



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete (7) de octubre de dos mil Veintiuno (2021)

Radicado	2017-01071
Proceso	Pertenencia
Asunto	Levanta medida

Se hace saber a la parte interesada que el expediente se encuentra desarchivado y se deja a su disposición para que dentro del término de 15 días realice las actuaciones que considere necesarias, so pena de ser archivado nuevamente.

Ahora bien, vista la solicitud anterior, toda vez que mediante sentencia del 6 de diciembre de 2019 se ordenó el levantamiento de la inscripción de la demanda, por la Secretaria procédase con la elaboración y envío del oficio.

NOTIFIQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

7

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c01fcb3a940bc2669b1b36dc927d258a014246cef6b5624504b50e46d89a83a**
Documento generado en 07/10/2021 01:57:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>